

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Cuadragésima octava serie de reuniones Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 2010

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2011 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

Memorándum del Director General

1. En el Convenio que establece la OMPI se estipula que “El Comité de Coordinación... preparará el proyecto de orden del día de la Asamblea General [y]... de la Conferencia...” (artículo 8.3)). En el Convenio de París (Estocolmo) se estipula que “El Comité Ejecutivo... preparará el proyecto de orden del día de la Asamblea...” (artículo 14.6)a)). En el Convenio de Berna (París) se estipula que “El Comité Ejecutivo... preparará el proyecto de orden del día de la Asamblea...” (artículo 23.6)a)).
2. La Asamblea General de la OMPI, la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna celebrarán sus próximos períodos ordinarios de sesiones del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011. Los Anexos I, II, III y IV del presente documento contiene sugerencias respecto de los puntos que como mínimo deberían incluirse en los órdenes del día de dichos períodos de sesiones. Sobre la base de las disposiciones aplicables del Convenio que establece la OMPI, del Convenio de París (Estocolmo) y del Convenio de Berna (París) así como de decisiones anteriores tomadas por los Órganos Rectores, se propone incluir esos puntos en los respectivos órdenes del día. Cabe señalar que, de requerirlo las circunstancias, el Director General incluirá puntos adicionales en los proyectos de orden del día.

3. Los puntos que deban incluirse en los proyectos de orden del día de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos que se reunirán en períodos ordinarios de sesiones en 2009 serán presentados, como es costumbre, en un único proyecto de orden del día consolidado y anotado.

4. Se invita al Comité de Coordinación de la OMPI a aprobar los Anexos I y II; se invita al Comité Ejecutivo de la Unión de París a aprobar el Anexo III; se invita al Comité Ejecutivo de la Unión de Berna a aprobar el Anexo IV.

[Siguen los Anexos]

Puntos que deben incluirse en el proyecto de orden del día
del período ordinario de sesiones de 2011 de la

Asamblea General de la OMPI

Elección de la Mesa de la Asamblea General

Informe sobre el rendimiento de los programas en el año 2010; Estado financiero intermedio de 2010; Atrasos en el pago de las contribuciones

Presupuesto por programas para 2012-2013

Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Asuntos relativos al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Admisión de observadores

[Sigue el Anexo II]

Puntos que deben incluirse en el proyecto de orden del día
del período ordinario de sesiones de 2011 de la

Conferencia de la OMPI

Elección de la Mesa de la Conferencia

Informe sobre el rendimiento de los programas en el año 2010; Estado financiero intermedio de 2010; Atrasos en el pago de las contribuciones

Presupuesto por programas para 2012-2013

Admisión de observadores

Elección de los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI

[Sigue el Anexo III]

Puntos que deben incluirse en el proyecto de orden del día
del período ordinario de sesiones de 2011 de la

Asamblea de la Unión de París

Elección de la Mesa de la Asamblea

Informe sobre el rendimiento de los programas en el año 2010; Estado financiero intermedio de 2010; Atrasos en el pago de las contribuciones

Presupuesto por programas para 2012-2013

Admisión de observadores

Elección de los miembros del Comité Ejecutivo de la Asamblea

[Sigue el Anexo IV]

Puntos que deben incluirse en el proyecto de orden del día
del período ordinario de sesiones de 2011 de la

Asamblea de la Unión de Berna

Elección de la Mesa de la Asamblea

Informe sobre el rendimiento de los programas en el año 2010; Estado financiero intermedio de 2010; Atrasos en el pago de las contribuciones

Presupuesto por programas para 2012-2013

Admisión de observadores

Elección de los miembros del Comité Ejecutivo de la Asamblea

[Fin del Anexo IV y del documento]